

108. 72976861T. BORJA LAGRENE, ABRAHAN. CL LOPE DE VEGA N.º 6, 1.º B. 50011. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000426108. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 23. 330.
110. 17446157J. TOMEY TORCAL, JESUS MANUEL. CL RONDA PUENTE SECO N.º 3, 1.º. 50300. CALATAYUD. ZARAGOZA. 5020000428708. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 950.
111. X2644605L. EL FAILALI, IBRAHIM. CL MANUEL DE FALLA N.º 13, 5.º D. 31005. PAMPLONA/IRUÑA. NAVARRA. 5020000429908. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
112. A28369395. EULEN SEGURIDAD, S.A. CL TOMAS A. EDISON,(POL. COGULLADA) N.º 31. 50014. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000433608. Ley 23/1992 Inf. Art.22.3.b). 200.
113. 25186866A. SANZ ARTAL, ISRAEL AARON. CL RAMIRO DE ARAGON N.º 28, 2.º D. 50017. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000435908. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
114. 17453131H. SANTAMARIA MANCHA, DANIEL. UR GOYA N.º 3, 2.º A. 50246. BREA DE ARAGON. ZARAGOZA. 5020000436708. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
115. X3041211J. SABROU, OUSSAMA. CL BARRIO ALTO N.º 28. 50109. ALPARTIR. ZARAGOZA. 5020000439608. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
116. X7474178Y. EL HARRAK, AHMED. CL BOGGIERO N.º 79, 2.º. 50003. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000440108. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
117. 17759478M. FERNANDEZ ALCAY, JONATAN. CL PROCIO N.º 1, BJ A. 50012. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000443208. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
118. 72965097N. DE LAS HERAS RODRIGUEZ, DAVID. CL BOGGIERO N.º 91, 3.º IZ. 50003. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000443508. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
119. 29131554F. OLANO MARTINEZ, HECTOR JESUS. CL GONZALO DE BERCEO N.º 3, 10.º IZ. 50008. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000444108. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
120. 76973944M. CORTES JIMENEZ, JESUS MIGUEL. CL PAULINO SAVIRON N.º 4, 3.º A. 50013. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000444308. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
121. X7395129P. MATOS SANTOS, CARLOS JOSE. CL CONDE ARAND N.º 31, 1.º IZ. 50003. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000444908. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
122. 73087730D. PEREZ MIRANDA, ADRIAN. AV NAVARRA N.º 45, ESC. 1.ª, 4.º A. 50500. TARAZONA. ZARAGOZA. 5020000445308. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
123. 25462129W. MONTES ECHEVERRÍA, JOS. CL ANTONIO LEIVA N.º 78, 1.º DC. 50011. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000445908. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
124. 76919272G. NANDONGO DITO, JOSUE SALVADOR. CL CASTA ALVAREROS N.º 30, 1.º IZ. 50003. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000446308. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
127. X1443685K. EL FATMI, ABDERRAHMAN. CL CASAS NUEVAS N.º 6. 50270. RICLA. ZARAGOZA. 5020000452008. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
128. 76974298Z. LOPEZ BERNE, DAVID. CL GIMENO VIZARRA N.º 23, 1.º D. 50007. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000455408. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
129. 17751994L. GALAN DE LA TORRE, DAVID. CL LASTANOSA N.º 9-10, 1.º B. 50010. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000455708. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
130. B50117373. ARCALOPE SL. CL VASCONIA N.º 2-4. 50006. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000456608. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 23. 330.
131. 25194570W. ANILLO LATORRE, HECTOR. CL DOMINGO RAM N.º 7, 4.º IZ. 50017. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000456908. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
132. 73001984F. GUTIERREZ PEREZ, AITOR. CL ESCULTOR PALAU N.º 22, 1.º F. 50017. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000457208. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 350.
133. X6479351K. CASAL, DANIEL GUSTAVO. CL JOSE ZAMORAY N.º 2, 4.º C. 50004. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000457508. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
134. 25161161N. GUTIERREZ PARENTE, RICARDO BERNABE. CL LAS CRUCES N.º 2. 50512. TORRELLAS. ZARAGOZA. 5020000458108. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 400.
136. 73089065X. ABAN RUBIO, MARCO. CL SANTANDER N.º 1 DC, 9.º B. 50010. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000461308. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
137. 17757651H. MAÑAS LAPUERTA, JOSE ENRIQUE. CL BELLAVISTA N.º 17, 2.º IZ. 50007. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000461508. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
139. 48823654J. LOZANO LOPEZ, BARTOLOME. CL VALENTIN GOMEZ N.º 8, 3.º C. 50300. CALATAYUD. ZARAGOZA. 5020000462908. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 360.
140. 17453905X. GRACIA MARTINEZ, DANIEL. CL RUA DE DATO N.º 56, 2.º H. 50300. CALATAYUD. ZARAGOZA. 5020000463108. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
141. 76973930Z. DURAN MOYA, CRISTIAN. CL SALVADOR MINGUIJON N.º 4, 1.º A. 50002. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000463208. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
142. 25457093A. LALAGUNA MARTIN, RAUL JESUS. PS CALANDA N.º 41, 1.º B. 50010. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000464408. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
143. X5858865Y. CANCOLA PEREIRA PINTO, DAVID JULIO. CL PORTUGAL N.º 33-35, 1.º A. 50010. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000465308. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
144. 25464103K. FERNANDEZ JIMENEZ, JUAN AMADOR. CM DEL CONVENTO, CASA N.º 6. 50190. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000466908. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
145. 17727863S. FLORES CLEMENTE, ANDRES. CL MAYOR N.º 72 3. 50001. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000467508. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
146. 76971485F. FUNES GORDILLO, ADRIAN. CL OVIEDO N.º 7, 1.º F. 50007. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000467608. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
147. X3398305D. LUCIAN CRISAN, ALBERT. CL ALICANTE N.º 18, 1.º B. 50007. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000468108. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
148. 17724744R. FERNANDEZ CARO, PASCUAL. CL ALTO ARAGON N.º 5, 5.º DC. 50002. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000468308. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
149. X1416776E. DJOUAMA, SAID. CL LOS SITIOS N.º 14. 50600. EJE DE LOS CABALLEROS. ZARAGOZA. 5020000468708. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
155. 73009050N. IGAL BOMBALIER, GABRIEL. CL AVDA GOYA N.º 24, 4.º D. 50006. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000487708. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
156. 72992266H. ALAMAN CHIRON, ALEJANDRO. CL VALLE DE OZA N.º 14, BJ IZ. 50015. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000488408. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
157. 73023115R. LEON ACERO, ISMAEL RUBEN. CL SAN JUAN DE LA PEÑA N.º 186, 4.º A. 50015. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000489708. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 150.
158. 17447598M. NAVARRO ROTELLAR, JOSE ANTONIO. CL VERONICA N.º 13. 50001. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000492208. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
159. X9509456Z. GUERRA, SAMUEL. CL LASALA VALDES N.º 12, 2.º IZ. 50006. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000496808. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 400.
160. 76918717R. FERNANDEZ GABARRE, EDUARDO. CL MONASTERIO DE RABIDA N.º 2, 1.º F. 50002. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000497308. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
161. 17818206Z. ENFEDAQUE ROS, LUCIA. AV CATALUÑA N.º 102, 1.º DC. 50014. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000497508. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
162. 17762949A. ARGUEDAS IBAÑEZ, Mª DEL PILAR. AV CATALUÑA N.º 104, 4.º F1. 50014. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000498308. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
163. 73001287T. COMENGE HIGUERAS, JOSE ANGEL. CL FRANCISCO DE VILLILLA N.º 14, 2.º B. 50630. ALAGON. ZARAGOZA. 5020000498708. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 400.
164. 17754280M. RODRIGUEZ DURAN, DAVID. CL RAFAEL ALBERTI N.º 10, ESC. 2.º, 6.º B. 50015. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000500008. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
165. 18172090C. ASO SANCHEZ, ALEJANDRO. CL LA MILAGROSA N.º 6, 4.º G2. 50009. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000500708. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
166. 25482512F. CAMUYAS BUENO, CARLOS. CL GRUPO GRAL URRUTIA, BQ.A1, BJ. DC. 50011. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000503108. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
167. 25198426V. CLEMENTE TEJADA, MIGUEL ANGEL. AV GOMEZ LAGUNA N.º 16, 10.º B. 50009. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000503208. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
168. 16796915S. CILLA PASTORA, LUIS MIGUEL. CL ANTONIO MACHADO N.º 10, 3.º F. 42005. SORIA. 5020000503408. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
169. 17749177P. BACHILLER ALVAREZ, FCO. JAVIER. CL DOMINGO RAM N.º 53, 3.º DC. 50017. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000507108. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
170. 17745439L. FRANCO MAQUEDO, JUAN PEDRO. CL GASPAR TORRENTE(STA ISABEL) N.º 64, 2.º A. 50058. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000507608. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
171. 29114235F. BARAT PORTER, JOSE ANTONIO. CL HERNAN CORTES N.º 7, 3.º DC. 50004. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000508008. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
172. 76860587S. BESADA PRIETO, ADOLFO. CL GRUPO GIRON, BLOQUE I, N.º 2, 3.º IZ. 50002. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000508508. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 301.
174. 18432539V. ESTEBAN ROYO, ARCADIO RODOLFO. CL JERONIMO VICENS N.º 11, EN. DC. 50002. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000510908. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 330.
176. X3355086F. MENDOZA, LUCIA GREGORIA. CL FABLA ARAGONESA N.º 9, 8.º D. 50014. ZARAGOZA. ZARAGOZA. 5020000519208. Ley Orgánica 1/1992, Inf. art. 25. 400.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2009. – El delegado especial de Economía y Hacienda, Carlos Pastor Eixarch.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Hacienda, Economía y Régimen Interior

Servicio de Selección y Gestión de Personal

Núm. 14.185

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de funcionarios y de personal laboral en el siguiente sentido:

1. Creación de plazas:

• Plantilla laboral:

— Tres plazas de técnico auxiliar sociocultural, grupo C, subgrupo C1.

— Una plaza de auxiliar de Administración general, grupo C, subgrupo C2.

2. Transformación de plazas:

• Plantilla de funcionarios:

— Diez plazas de la plantilla de funcionarios de administrativo de Administración general, clasificadas en el grupo C, subgrupo C1, de la escala de Administración general, subescala administrativa, en diez plazas de auxiliar de Administración general, de la misma plantilla, clasificadas en el grupo C, subgrupo C2, de la escala de Administración General, subescala auxiliar.

— Tres plazas técnico auxiliar Promoción de la Mujer, clasificadas en el grupo C, subgrupo C1, de la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, clase, “cometidos especiales”, en tres plazas de técnico auxiliar sociocultural, de la misma plantilla, grupo, subgrupo, escala, subescala y clase.

Segundo. — El presente acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla se expondrá al público, previo anuncio en el BOPZ, por quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse alegaciones. Si no se presentasen alegaciones se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario resolverá el Pleno en el plazo de un mes. La plantilla definitivamente aprobada deberá ser publicada en el BOPZ y remitida a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de treinta días, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 236 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 25 de septiembre de 2009. — El consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior, Francisco Catalá Pardo. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente

Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 13.927

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a la propiedad de la finca que se reseña a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el coordinador general del Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura, Medio Ambiente y gerente de Urbanismo, con fecha 10 de septiembre de 2009 y en expediente 652.563/2009, resolvió lo siguiente:

Primero. — Quedar enterado de las obras realizadas por ejecución subsidiaria en el edificio sito en calle Doctor Palomar, 33, catalogado, por la empresa Construcciones Amado Terrén, S.L., justificadas mediante certificación única de fecha 29 de febrero de 2008, por un importe total de 10.816,11 euros, y relativas a medidas de seguridad, obras de reparación de forjado de techo del local en planta baja y revisión de instalación de agua y vertido.

Segundo. — Remitir el cobro a la propiedad del edificio sito en calle Doctor Palomar, 33, catalogado, de las obras ejecutadas por este Ayuntamiento vía ejecución subsidiaria por importe total de 10.816,11 euros.

Tercero. — Dar traslado del presente acuerdo, una vez devenido firme, a la Unidad de Gestión de Ingresos Urbanísticos, al objeto de que por la misma se emita la correspondiente carta de pago a la propiedad:

Propietario, NIF e importe a girar

M.^a Carmen Barcelona Luño. 17.699.999-G. 1.592,67.

Alfredo Barcelona Luño. 17.687.741-M. 1.592,67.

Hered. de Julia Revuelto Lozano. 17.793.028-K. 2.228,12.

Rosa Egea Sierra. 39.601.863-A. 1.114,06.

Marta Tudela García. 17.743.289-P. 878,27.

Paola Orbes Soriano. X-5.465.487-C. 1.184,36.

Angel Montón Sancho. 16.931.675-H. 984,27.

M.^a Luisa Lambán Durán y otros. 17.837.788-T. 1.241,69.

Cuarto. — El pago deberá realizarlo una vez recibida la carta de pago en las oficinas de Recaudación Municipal o en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros si está en período voluntario.

Quinto. — Se puede solicitar el aplazamiento o el fraccionamiento de la cantidad a pagar, previa constitución de la correspondiente garantía (aval bancario) siempre que el importe sea superior a 600 euros. Para deudas inferiores a dicha cantidad podrá ofrecerse fianza personal y solidaria prestada por dos contribuyentes del municipio (art. 147 de la Ordenanza fiscal tributaria número 1). La solicitud deberá realizarse en el Servicio de Recaudación (plaza del Pilar, 18).

Sexto. — Comunicar a los interesados, a efectos informativos, que de conformidad con lo establecido en el artículo 186 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, podrá dirigirse a los Servicios de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L. (sita en calle San Pablo, 61), a los efectos de solicitar, si procede, la correspondiente subvención por la ejecución de las obras y con independencia de cualesquiera otras subvenciones o ayudas que puedan obtenerse a través de otras administraciones.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2009. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguacén.

Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 13.928

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a la propiedad de la finca que se reseña a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el coordinador general del Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura, Medio Ambiente y gerente de Urbanismo, en expedientes 1.091.845/2008, 728.926/2009 y 448.952/2009, resolvió lo siguiente:

Primero. — Estimar el recurso de reposición interpuesto por la representación de Araconce, S.L., y José Valverde Domínguez contra el acuerdo de coordinador general del Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y gerente de Urbanismo de fecha 4 de junio de 2009, por el que se resuelve quedar enterado de las obras realizadas por ejecución subsidiaria en el edificio sito en calle Boggiero, 113, por la empresa Derribos Salvador, S.L., justificadas mediante certificación única de fecha 30 de julio de 2007, por un importe total de 28.357,70 euros, relativas a “adopción de medidas de seguridad, desescombro y limpieza”, y su remisión al cobro a la propiedad a través de la Unidad de Gestión de Ingresos Urbanísticos.

Efectivamente, tal y como plantea el recurso, a la fecha de adopción del acuerdo se había producido una transmisión de fincas debidamente documentada, por lo que procede dar orden a la UGIU de emitir cartas de pago a la propiedad de acuerdo con las cuotas de participación y titulares que se indican en el punto tercero de este acuerdo.

Todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se regula el texto refundido de la Ley del Suelo.

Segundo. — A tenor de lo indicado en el punto primero, procede remitir el cobro a la propiedad del edificio sito en Boggiero, 113, de las obras ejecutadas por este Ayuntamiento vía ejecución subsidiaria por importe total de 28.357,70 euros.

Tercero. — Dar traslado del presente acuerdo, una vez devenido firme, a la Unidad de Gestión de Ingresos Urbanísticos, al objeto de que por la misma se emita la correspondiente carta de pago a la propiedad:

Propietario, NIF e importe a girar

Contratas del Pirineo, S.A. A-50.215.953. 23.536,89.

Domingo Aparicio Lobera. 16.916.941-G. 4.820,81.

Cuarto. — El pago deberá realizarlo una vez recibida la carta de pago en las oficinas de Recaudación Municipal o en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros si está en período voluntario.

Quinto. — Se puede solicitar el aplazamiento o el fraccionamiento de la cantidad a pagar, previa constitución de la correspondiente garantía (aval bancario) siempre que el importe sea superior a 600 euros. Para deudas inferiores a dicha cantidad podrá ofrecerse fianza personal y solidaria prestada por dos contribuyentes del municipio (art. 147 de la Ordenanza fiscal tributaria número 1). La solicitud deberá realizarse en el Servicio de Recaudación (plaza del Pilar, 18).

Sexto. — Comunicar a los interesados, a efectos informativos, que de conformidad con lo establecido en el artículo 186 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, podrá dirigirse a los Servicios de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda (sita en calle San Pablo, 61), a los efectos de solicitar, si procede, la correspondiente subvención por la ejecución de las obras y con independencia de cualesquiera otras subvenciones o ayudas que puedan obtenerse a través de otras administraciones.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2009. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguacén.

Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 13.929

Habiéndose citado en trámite de audiencia a la propiedad de la finca que se cita a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto lo siguiente:

Expediente: 644.610/2009.

Emplazamiento: José Luzán, 9.